

EXTRACTO

EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la 29ª Notaría de Santiago, con domicilio en calle Mac-Iver N°225, oficina N° 302, comuna de Santiago, certifico que en Junta Extraordinaria de Accionistas de **BIG SUR S.A.**, celebrada con fecha 2 de julio de 2024, cuya acta se redujo a escritura pública, ante mí, con esa misma fecha, se acordó disminuir el capital de la sociedad que asciende a \$7.397.942.828 a la suma de \$10.000.000, sin modificar la cantidad de acciones en que se encuentra dividido el capital social, modificando al efecto el Artículo Cuarto de los estatutos sociales y el Artículo Primero Transitorio de los mismos, por los siguientes: *“Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es la suma de \$10.000.000, dividido en 7.317.658 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal”. “Artículo Primero Transitorio: El capital de la Sociedad es la suma de \$10.000.000, dividido en 7.317.658 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.”* Demás menciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de un extracto de la escritura pública para su legalización. Santiago, 2 de julio de 2024.

AvisosLegales
EL LIBERO

**EVALDO
DANIEL
REHBEIN
UTRERAS**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. [b]Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 054-2024070216341891[b]

Santiago, 2 de julio de 2024 17:08:26

